



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:45 horas (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 29 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Eiba de la Vega Pascual** Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **C. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Espacio Solemne para la toma de protesta de los miembros que integran el Consejo de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, en alcance a la tercera modificación del Programa Operativo Anual 2022, por la cantidad de \$ 346,446.37 (Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 37/100 M.N.), recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022; y
- VI.** Clausura de la sesión.

En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 08 (ocho) integrantes de Cabildo, con dos inasistencias justificadas en tiempo y forma de los Regidores **Lic. Roberto Cruz Ramírez** y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, por motivos personales, por lo que el Ciudadano **Felipe de Jesús Michel Santana** **Presidente Municipal**, declaró instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.

Para el desarrollo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

- - - - El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal C. Felipe de Jesús Michel Santana**, quién resaltó que por primera vez en nuestro Municipio se conforma el Consejo de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala, por tal motivo procede a la toma de protesta de Ley respectiva,

Lic. Eloy Partida Lizama como Presidente,
Lic. Víctor Campos Escoto como Secretario Técnico,
Ciudadanos C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón, C. Mario Ricardo Lozano, C. Gerardo Santos Fuentes, Lic. Porfirio Galindo Gómez, y Licda. Janeth Paz Ponce todos ustedes como vocales, protestan cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo para ser **miembros del Consejo de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala**, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo, por el bien y prosperidad de las personas y del municipio.

- Si Protesto

PRESIDENTE.- Si no lo hicieren así, que el municipio se los demande, Muchas Felicidades.

- - - - - Continuando el uso de la voz el Presidente Municipal **C. Felipe de Jesús Michel Santana**, declara un receso por tiempo indefinido, siendo las 10:50 horas (diez horas con cincuenta minutos) del día 29 de diciembre del año que transcurre. - - - - -

- - - - - Posteriormente el Presidente Municipal **C. Felipe de Jesús Michel Santana**, procede a manifestar que siendo las 11:00 horas (once horas) se reanudan los trabajos de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional. - - - - -

- - - - - El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - - En el desahogo del **quinto punto** orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de voz al Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social el Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, para la lectura del siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las **10:00** horas del día **28 de diciembre del 2022**, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. VANESSA VELAZQUEZ VENEGAS** presidente y secretarias respectivamente, de la **COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos reunimos para dictaminar lo relativo a **TERCERA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** donde se

incluye las obras que ejecutará el H. Ayuntamiento de Comala en el Municipio.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Dicha petición fue enviada por el **ING. MANUEL BERNAL FLORES**, en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Comala, mediante oficio número **DPDS-056/2022** de fecha **29 de diciembre de 2022** y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición número de folio **294/2022**.

SEGUNDO. - La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO. - Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

CUARTO. - Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora estudia y analiza la **TERCERA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022**, por la cantidad de: \$ **346,446.37 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)**, integrados por los saldos disponibles de las obras ya autorizadas y que fueron contratadas, por la cantidad de: \$ 244,446.37 más un monto de: \$ 102,000.00 por rendimientos financieros estimados del mes de diciembre del 2022, recursos del **Fondo para Infraestructura Social Municipal 2022**.

QUINTO.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción IV, 117, 120, 125 fracción I, 131, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tales efectos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social del H. Cabildo de Comala, Col., autorizan la **TERCERA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022**, por la cantidad de: \$ **346,446.37 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)**, integrados por los saldos disponibles de las obras ya autorizadas y que

fueron contratadas, por la cantidad de: \$ 244,446.37 más un monto de: \$ 102,000.00 por rendimientos financieros estimados del mes de diciembre del 2022, recursos del **Fondo para Infraestructura Social Municipal 2022.**

SEGUNDO.- En la **TERCERA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** se contempla ampliaciones y reducciones de obras como se detalla en la siguiente tabla:

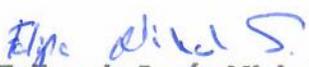
 		DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL						METAS	
TERCERA MODIFICACION POA 2022		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						UNIDAD	CANTIDAD
No. DE OBRA	RUBRO / SUBCLASIFICACION / MODALIDAD / ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	FISM APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO			
	NOMBRE DE LA OBRA								
22-001	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Alejandro Rangel Hidalgo entre las calles Insurgentes y Socorro Diaz Palacios en la Col. Los Agujeros de la Localidad de Comala	Comala	\$ 150 364.75	\$	263.83	\$ 150 810.92			
22-002	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Ignacio Aldama entre las calles Francisco I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Centro de la Localidad de Comala	Comala	\$ 115 753.00	\$	891.23	\$ 114 861.77			
22-003	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Jesús Rivas entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Barrio Alto de la Localidad de Comala	Comala	\$ 111 847.70	\$	1,508.30	\$ 110 339.40			
22-005	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Alejandro Rangel Hidalgo entre las calles Insurgentes y Socorro Diaz Palacios en la Col. Los Agujeros de la Localidad de Comala	Comala	\$ 256 907.21	\$	544.07	\$ 256 363.14			
22-006	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Ignacio Aldama entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Centro de la Localidad de Comala	Comala	\$ 249 500.48	\$	775.40	\$ 248 725.08			
22-008	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Jesús Rivas entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Centro de la Localidad de Comala	Comala	\$ 240 227.47	\$	1 039.55	\$ 239 187.92			
22-010	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Leucaena entre las calles Rosa Morada y Naranja en la Localidad de Zacualpan	Zacualpan	\$ 319 014.84	\$	1 191.54	\$ 317 823.30			
22-011	Construcción de red de drenaje sanitario en la calle El Cobano en la localidad de Zacualpan	Zacualpan	\$ 164 707.63	\$	1 487.21	\$ 163 220.42			
22-012	Construcción de colector pluvial en la calle Gardana esquina con Calle Dalia en la Localidad de Suchitlán, Comala, Col.	Suchitlán	\$ 1 047 429.20	\$	734.12	\$ 1 046 695.08			
22-013	Construcción de colector pluvial en la calle Galeana esquina con calle Clavel en la Localidad de Suchitlán, Comala, Col.	Suchitlán	\$ 274 159.76	\$	78.35	\$ 274 081.41			
22-015	Construcción de huella de concreto con empedrado ahogado en la calle Francisco Villa entre las calles Zaragoza y Constitución en la Col. Agujeros de la Localidad de Comala	Comala	\$ 2 438 320.41	\$	218 459.26	\$ 2 219 861.15			
22-017	Construcción de empedrados en la calle Alejandro Rangel Hidalgo entre las calles Miguel Salazar Carrillo y Florentino Valencia Salazar en la Col. Celsa Virgen de la localidad de Comala	Comala	\$ 306 288.92	\$	88.29	\$ 306 200.63			
22-018	Construcción de huella de concreto con empedrado ahogado en la calle Jesús Rivas entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Centro de la localidad de Comala	Comala	\$ 903 361.11	\$	1 021.93	\$ 902 339.18			
22-020	Construcción de empedrados en la calle El Cobano en la localidad de Zacualpan	Zacualpan	\$ 415 092.88	\$	512.30	\$ 414 580.58			
22-021	Rehabilitación de cancha de fútbol 7 en Unidad Deportiva Mary Villa Montero en la localidad de Comala	Comala	\$ 1 596 697.64	\$	1 426.99	\$ 1 595 270.65			
22-023	Rehabilitación de Red de conducción de agua entubada en la localidad de Campo Cuatro	Campo Cuatro	\$ 695 821.78	\$	494.60	\$ 695 327.18			
22-024	Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Lagunitas	Lagunitas	\$ 383 209.29	\$	580.54	\$ 382 628.75			
22-025	Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Leucaena entre las calles Jacaranda y Cedros en la localidad de Zacualpan	Zacualpan	\$ 220 269.38	\$	4 160.70	\$ 216 108.68			
22-026	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Salvador H. Rangel entre la calle Margarita Septien Rul y el Libramiento Comala en la localidad de Los Llanitos	Llanitos	\$ 149 093.04	\$	111.91	\$ 148 981.13			
22-027	Construcción de empedrados en la calle Leucaena entre las calles Jacaranda y Cedros en la localidad de Zacualpan		\$ 280 427.49	\$	2 385.14	\$ 278 042.35			
22-028	Construcción de empedrados en la calle Salvador H. Rangel entre la calle Margarita Septien Rul y el Libramiento Comala en la localidad de Los Llanitos		\$ 218 986.76	\$	1 180.22	\$ 217 806.54			
22-030	Rehabilitación de Cancha de usos múltiples de la localidad de Agosto		\$ 680 458.62	\$	488.50	\$ 679 970.12			
22-031	Rehabilitación de cancha de usos múltiples de la localidad de Nuevo San Antonio		\$ 452 043.56	\$	0.01	\$ 452 043.55			
22-032	Construcción de muro de contención en la calle Leucaena entre las calles Jacaranda y Cedros en la localidad de Zacualpan		\$ 311 207.68	\$	300.23	\$ 310 907.45			
22-035	Rehabilitación de emisor sanitario Comala-Villa de Alvarez en la localidad de Comala Col.		\$ 101 799.87	\$	1 108.43	\$ 100 691.44			
22-036	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Naranja entre las calles Melesio Genzález y Viveros en la localidad de Zacualpan		\$ 185 610.28	\$	139.77	\$ 185 470.51			
22-041	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Adolfo Lopez Mateos en cruce con el Arroyo de Perez en la localidad de La Gaja municipio de Comala		\$ 99 262.92	\$	478.19	\$ 98 784.73			
22-049	Equipamiento en cancha de fútbol soccer de la Unidad Deportiva Mary Villa Montero en la localidad de Comala		\$ 583 411.70	\$	423.59	\$ 582 988.11			
GI-22-001	Supervisión técnica		\$ 403 680.00	\$	1 932.70	\$ 401 747.30			
GI-22-002	Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina		\$ 103 078.00	\$	64.72	\$ 103 013.28			
GI-22-003	Adquisición de materiales para impresión y reproducción		\$ 82 637.00	\$	-	\$ 82 637.00			
GI-22-004	Consultoría para la evaluación del desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal		\$ 214 000.00	\$	540.00	\$ 213 460.00			
GI-22-005	Adquisición de proyector y cámara fotográfica		\$ 30 400.00	\$	-	\$ 30 400.00			
GI-22-006	Contratación de servicios para supervisión de obras		\$ 229 000.00	\$	14.76	\$ 228 985.25			
22-046	Construcción de huella de concreto hidráulico en el camino El Viejo en la localidad de Cofradía de Suchitlán, en el municipio de Comala	Cofradía de Suchitlán	\$ 1 714 555.30	\$ 346,446.37		\$ 2,061,001.67	738.00	M2	
	Rendimientos financieros estimados del mes de diciembre del 2022 recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal 2022.		\$ 102 000.00	\$	102 000.00				
TOTALES			\$ 15,831,125.67	\$ 346,446.37	\$ 346,446.37	\$ 15,831,125.67			

TERCERO. - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. LIC. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS**, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Comala, al **ING. MANUEL BERNAL FLORES**, Director de Planeación y Desarrollo Social al **C. ING. MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así

como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

----- Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. -----

----- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día la **Secretaria del H. Ayuntamiento, la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las **11:25 horas** (once horas con veinticinco minutos) del día 29 (veintinueve) de Diciembre del 2022, declaró formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada esta cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo **CONSTE**. -----


C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal


Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento


C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

REGIDORES:


Lic. José Roberto Cruz Ramírez


Licda. Elba de la Vega Pascual

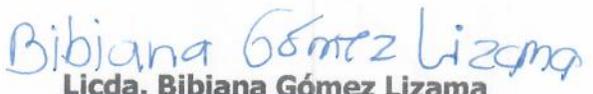

Licda. María Guadalupe Avila Ramírez


Licda. Vanessa Velázquez Venegas


Ing. Gustavo Avelos Reyes


C. María Guadalupe Carrillo Franco


Lic. Álvaro Lozano González


Licda. Bibiana Gómez Lizama

